

RELACION QUE SE CITA

Fineca número	Propietario	Domicilio
1	D. José Quesada Marquez	Plaza de las Flores. El Jazmin, Málaga.
2	«Fruit Import, S. A.»	Cortijo de Plamonte. Alhaurin de la Torre.
3	D. Antonio Cerón Benítez	El Lavadero. Alhaurin de la Torre.
4	D. Carlos Lamoth Tejón	La Bolsa, 3. Málaga.
5	Compañía de Ferrocarriles Suburbanos	Plaza Queipo de Llano, 1. Málaga.
6	Instituto Nacional de Colonización	Molina Lario, 13. Málaga.
7	Herederos de don Rafael Donaire Vela	San José, 1. Alhaurin de la Torre.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 3 de agosto de 1970 por la que se autoriza el funcionamiento como Centro Especializado para el Curso Preuniversitario durante el bienio 1970-72 al Colegio femenino «Martinez Pitas» de Madrid.

Ilmo Sr.: Visto el expediente incoado por el Director propietario del Centro femenino «Martinez Pitas» establecido en la calle Esparteros, número 4, de Madrid, en solicitud de autorización para el funcionamiento como Centro Especializado para el Curso Preuniversitario durante el bienio 1970-72.

Considerando que en la tramitación del expediente se han cumplido los preceptos del Decreto 1862/1962, de 11 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 8 de agosto), y demás disposiciones concordantes y complementarias.

Este Ministerio, en uso de las atribuciones que le son propias, ha resuelto:

Conceder al Centro femenino «Martinez Pitas» sito en la calle Esparteros, número 4, de Madrid, la autorización como Centro Especializado para el Curso Preuniversitario durante el bienio 1970-72, el cual funcionará bajo la supervisión académica del Instituto Nacional de Enseñanza Media «María Gálvez» de esta capital.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 3 de agosto de 1970.—P. D., el Director general de Enseñanza Media y Profesional, Angeles Galino.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media y Profesional.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

ORDEN de 1 de agosto de 1970 por la que se incluye a la Empresa «Dirección de Obras y Montajes, Sociedad Anónima (DOMSA)», en el Registro de Empresas Consultoras y de Ingeniería Industrial.

Ilmo. Sr.: Como resultado del expediente instruido, y a propuesta de la Secretaría General Técnica de este Ministerio, tengo a bien declarar la inclusión en el Registro de Empresas Consultoras y de Ingeniería Industrial, creado por Decreto 817/1968, de 4 de abril, a la Empresa «Dirección de Obras y Montajes, S. A.» (DOMSA), en la Sección Especial de Empresas Consultoras y de Ingeniería Española, Grupo B.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 1 de agosto de 1970. P. D., el Subsecretario, Fernando Benzo.

Ilmo. Sr. Secretario general Técnico del Ministerio de Industria.

ORDEN de 1 de septiembre de 1970 por la que se incluye a la Empresa «Obras Técnicas Petrolíferas Españolas, S. A.», en el Registro de Empresas Consultoras y de Ingeniería Industrial.

Ilmo. Sr.: Como resultado del expediente instruido, y a propuesta de la Secretaría General Técnica de este Ministerio, tengo a bien declarar la inclusión en el Registro de Empresas Consultoras y de Ingeniería Industrial, creado por Decreto

617/1968, de 4 de abril, a la Empresa «Obras Técnicas Petrolíferas Españolas, S. A.», en la Sección Especial de Empresas Consultoras y de Ingeniería Española, Grupo B.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 1 de septiembre de 1970.—P. D., el Subsecretario, Fernando Benzo.

Ilmo. Sr. Secretario general Técnico del Ministerio de Industria.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Ciudad Real por la que se autoriza y se declara de utilidad pública la línea eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Unión Eléctrica Madrileña, S. A.», con domicilio social en Madrid, calle Velazquez, número 157, y Delegación en Ciudad Real, calle Cardenal Monescillo, número 1, solicitando autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de imposición de servidumbre de paso, de la línea eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Una línea eléctrica a 15 KV, con 1.116 metros de longitud total: 980 en tendido aéreo y 136 subterráneo. Derivada de la línea de igual tensión que esta Empresa posee en la periferia de Membrilla (Ciudad Real) y que va de Manzanares a La Solana, finalizando en un centro de transformación tipo interior, con potencia de 100 KVA., a instalar en la plaza de José Antonio. El tramo subterráneo de esta línea afectará a las calles Ramón y Cajal y plaza de José Antonio, de la localidad de Membrilla.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2618/1968, de 20 de octubre; Ley 10/1968, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, Reglamento de Líneas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968 y Orden ministerial de 1 de febrero de 1969, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento de la línea eléctrica solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1968, aprobado por Decreto 2618/1968.

Ciudad Real, 3 de septiembre de 1970.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Alberto Gallardo Gallegos.—1440-D.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Cuenca por la que se hace pública la concesión del permiso de investigación que se cita.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Cuenca hace saber: Que ha sido cancelado, por haber transcurrido el plazo de su vigencia, el siguiente permiso de investigación minera:

Número: 807. Nombre: «Aneto. Mineral: Cadita y cuarzo. Hectáreas: 820. Término municipal: Tejadillos.

Lo que se hace público declarándolo franco y registrable el terreno comprendido en su perímetro, excepto para sustancias reservadas a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta transcurrido ocho días hábiles a partir del siguiente al de esta publicación. Estas solicitudes deberán presentarse de día a trece treinta horas en esta Delegación Provincial.

Cuenca, 11 de agosto de 1970.—El Delegado provincial, por delegación, el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas accidental, Antonio Montes.